

Anuncio

El veinte y tres del actual á las tres de su tarde en la Sala Consistorial de esta Villa, tendrá lugar el sorteo de las setenta suertes foguerales correspondientes á los mismos vecinos que las han solicitado, previo el pago de una peseta cincuenta céntimos por una, para cubrir los gastos ocasionados por tal cómputo, advirtiéndolo que no tendrán derecho á mencionada suerte, aquellos que no hayan pagado en anterioridad la cantidad arriba expresada, que la podrán hacer efectiva en casa del vecino D. Desgracia y García Díez

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados

Amaná 20 de noviembre 1923

El Alcalde

Cornel Celado

